

**Seguridad y Convivencia Ciudadana: Necesidad de una Respuesta Policiva y Jurídica o, de una Respuesta de Reconstrucción del Tejido Social – Caso de Estudio Municipio de Flandes Barrio San Luis Tolima**

**Lorena Roció León Vivas**

Monografía para optar por el Título de  
**Administradora Público**

**Rafael Cárdenas Vélez**  
Asesor académico

**Escuela Superior de Administración Pública ESAP**  
**Facultad de Pregrado**  
**Programa de Administración Pública Territorial**  
**Territorial Cundinamarca**  
**2022**

## **Metodología**

Hacer una monografía implica hacer una descripción detallada de determinada parte de una ciencia o situación social que implique el análisis de variables comprobables, en el caso de este documento se intenta hacer una descripción específica, de la Seguridad y convivencia ciudadana vista como una necesidad de generar respuestas policivas y jurídicas o, de una respuesta de reconstrucción del tejido social teniendo como Caso de estudio el Municipio de Flandes Tolima

## Contenido

<b>Introducción .....</b>	<b>4</b>
<b>1.Objetivos.....</b>	<b>5</b>
<b>1.1. Objetivo General.....</b>	<b>5</b>
<b>1.2. Objetivos Específicos.....</b>	<b>5</b>
<b>2.Justificación.....</b>	<b>5</b>
<b>3.Metodología de Investigación .....</b>	<b>6</b>
<b>3.1. Tipo de Investigación .....</b>	<b>7</b>
<b>3.2. Fuentes de Información .....</b>	<b>7</b>
<b>3.3. Caracterización de la Población.....</b>	<b>8</b>
<b>4. Antecedentes.....</b>	<b>9</b>
<b>5.Marco teórico conceptual.....</b>	<b>11</b>
<b>5.1. Seguridad y Derechos.....</b>	<b>12</b>
<b>5.2. Seguridad Ciudadana en la Administración Pública .....</b>	<b>13</b>
<b>5.3. Teoría de la Seguridad Pública y Percepción del Delito .....</b>	<b>14</b>
<b>5.4. Conurbación.....</b>	<b>15</b>
<b>5.5. Percepción de Inseguridad.....</b>	<b>16</b>
<b>5.6. Procesos Económicos Territoriales .....</b>	<b>16</b>
<b>5.7. Teoría de la Localización de Von Thünen.....</b>	<b>21</b>
<b>6.Marco Normativo.....</b>	<b>22</b>
<b>6.1. Ley de Ordenamiento Territorial .....</b>	<b>22</b>
<b>6.2. Política de Seguridad y Convivencia Ciudadana.....</b>	<b>22</b>
<b>6.3.Política pública de Seguridad y Ciudadanía .....</b>	<b>23</b>
<b>7. Acciones Locales de Política de Seguridad Ciudadana.....</b>	<b>24</b>
<b>7.1. Resultados Alcanzados por los Actores de Política Local.....</b>	<b>24</b>
<b>7.2. Discusión en torno a la configuración de la Política.....</b>	<b>24</b>
<b>8.Conclusiones.....</b>	<b>27</b>
<b>Referencias .....</b>	<b>28</b>

## **Introducción**

Diferentes factores inciden en la interacción social y en los procesos sociales. Factores políticos, sociales, culturales, étnicos, inclusivos, empresariales, económicos y factores de convivencia y seguridad que permiten el disfrute y desarrollo de los miembros de una comunidad. La interacción e interrelación de estos factores son los que componen una sociedad, sus nichos, costumbres, idiosincrasia, vocación territorial y sana convivencia en el marco del respeto y el libre esparcimiento. Estos factores necesitan uno del otro para poder configurar el desarrollo de la esfera social. Al fallar uno de estos, es necesario reestablecer las acciones institucionales que garanticen a los ciudadanos el poder interactuar y desarrollarse con todas las condiciones en sus comunidades.

En el presente documento, se hace una investigación de la pertinencia de validar si es necesario el establecimiento de acciones judiciales y correctivas vía acciones jurídicas y policivas o, si al contrario, es necesario establecer acciones preventivas desde el ámbito social.

En línea con lo anterior, en la presente investigación se busca dar cuenta del porque el ordenamiento jurídico propende por concebir normas que faculten a los gobiernos locales y a los agentes policivos, a dar manejo de control de orden público, de resolución de conflicto vía policiva y no administrativa que permita determinar las condiciones y causas que llevan al incremento de la delectividad y al incremento de la percepción de inseguridad por parte de los ciudadanos. Y de esta manera, poder tener argumentos teóricos y documentales en torno a si el restablecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana debe estar delimitado por acciones jurídicas y policivas o se debe acercar a la reconstrucción del tejido social y a generar condiciones institucionales para prevenir el delito y mejorar la percepción de inseguridad.

## **1. Objetivos**

### **1.1.Objetivo General**

Validar desde el análisis documental y del contexto del municipio de Flandes – Barrio San Luis, la pertinencia de acciones legales y policivas para controlar la inseguridad o la necesidad de crear acciones preventivas desde la reconstrucción y gestión del tejido social.

### **1.2.Objetivos Específicos**

- Conocer el contexto normativo y jurídico de la seguridad ciudadana
- Validar el alcance de la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana
- Conocer el contexto de seguridad y convivencia ciudadana del barrio San Luis en el Municipio de Flandes Tolima.
- Identificar el contexto conurbano y factores de ciudad en cuanto a la seguridad ciudadana
- Generar una propuesta de seguridad y convivencia ciudadana desde la construcción del tejido social y la articulación productiva y turística.

## **2. Justificación**

Dado el incremento exponencial de la inseguridad en el municipio y teniendo en cuenta que es una problemática que vincula dos departamentos y cuatro municipios y que se determina ya problemática nacional, pues el espacio noticioso y las cadenas de información muestran al municipio de Flandes Tolima como el epicentro de la delincuencia, y de donde se surte al centro del país. Es necesario generar una investigación en torno a los factores que intervienen en el crecimiento y desarrollo territorial y que afectan la tranquilidad de habitantes del municipio, quienes lo visitan y de los municipios vecinos del mismo.

Poder generar un marco de referencia que nos permita evidenciar los factores conurbanos que han ingerido en la consolidación de patrones de inseguridad y mala convivencia ciudadana.

Aquí se expone una propuesta desde la interacción social geográfica, más no, desde elementos con concepciones legales o policiales. Pues, aunque el debate policivo y de operación de la ley interviene en la presente investigación, no serán parte de la propuesta. Pues es evidente, la falta de rigurosidad de la ley y de operatividad de la policía. Pero el contexto y amplitud de la administración pública nos lleva a generar una propuesta en torno a los componentes sociales que interactúan en la conurbanidad.

### **3. Metodología de Investigación**

Dentro de las diferentes investigaciones o, manifestaciones sociales se presenta un rechazo a la verdad no fundamentada y los criterios que se dejan llevar por las pasiones y las opiniones. Teniendo en cuenta, que la opinión no cabe en la ciencia y que es necesario concebir fundamentos comprobables para hallar la verdad. Se aplica la idea del discurso del método de investigación cartesiana lo que implica aplicar los métodos científicos, inspirados en la matemática y el algebra, al estudio de la sociedad humana y sus cambios comportamentales; tanto en sus dimensiones psicológicas, físicas, biológicas, sociales o políticas. Que respondan a una necesidad objetiva de la realidad que permita concebir la información a través de la observación, la experimentación y la lógica (Murillo Faucher, 2014).

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante entender como expresa Murillo (2014) “que la metodología cartesiana se propone alcanzar la excelencia en el planteamiento y la solución de problemas”. Resolver problemas de manera argumentada y que sea una verdad comprobada que permita demostrar el resultado. Con lo que se busca que la investigación se aleje de postulados ya establecidos y se acerque a la realidad que por posturas sociales, epistemológicas y teóricas comprobables acerquen al lector a un argumento lógico en torno a la percepción de inseguridad y a las acciones institucionales que se deben tener en torno a esta problemática.

### **3.1. Tipo de Investigación**

La presente es una investigación de tipo inductivo – participativo, ya que se parte de la introducción para generarle al lector una identificación del escenario de lectura, para la cual se generó una investigación participativa, generando desplazamientos a los lugares fuentes de la información, interactuando con la población que directa o indirectamente interviene en el proceso de investigación.

### **3.2. Fuentes de Información**

Sería un acierto poder tener una fuente de información que permitiera de primera mano conocer las condiciones sociales del barrio San Luis que permita no ver los impactos de una política de seguridad ciudadana, sino la clase de seguridad que se quiere establecer. Si bien es sabido que se debe propender por cambiar el modo de operación de la seguridad ciudadana, y buscar la manera de dejar de proteger al Estado e iniciar a proteger al ciudadano configurando con ello una política de seguridad humana. Tal como lo expresa la ONU (2010) El gobierno nacional debe pasar de la defensa del Estado a la protección del ciudadano, lo que le permitirá generar y garantizar una seguridad humana, esto corresponde a “la protección del ciclo vital de todas las vidas humanas de forma que se mejoren las libertades humanas y la realización de las personas”.

En este sentido, es necesario que las acciones de política nacional tengan impacto y repercutan en las acciones locales, pero desde una perspectiva de procesos que se basen en las fortalezas y aspiraciones de las personas. Lo que implica crear sistemas políticos, sociales, medioambientales, económicos, militares y culturales que aporten a las personas los fundamentos para la supervivencia, el sustento y la dignidad (ONU, 2010, p.6)

Al respecto, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos -IIDH, expresa que, desde una perspectiva de seguridad humana, los Estados deben “proteger, de las amenazas críticas (graves) y omnipresentes (generalizadas), la esencia vital de todas las vidas humanas de forma que se realcen las libertades humanas y la plena realización del ser humano” (IIDH, 2010)

Por lo anterior, validando la importancia de identificar las acciones de gobierno en cuanto a la implementación de la política nacional de seguridad ciudadana, se analiza el impacto de esta política para el caso del municipio de Flandes Tolima.

Pero es necesario partir de fuentes de información secundarias como son datos institucionales y estadísticas publicadas que acercan la investigación a la realidad jurídica y no social de la problemática que se ha configurado en torno a la seguridad ciudadana

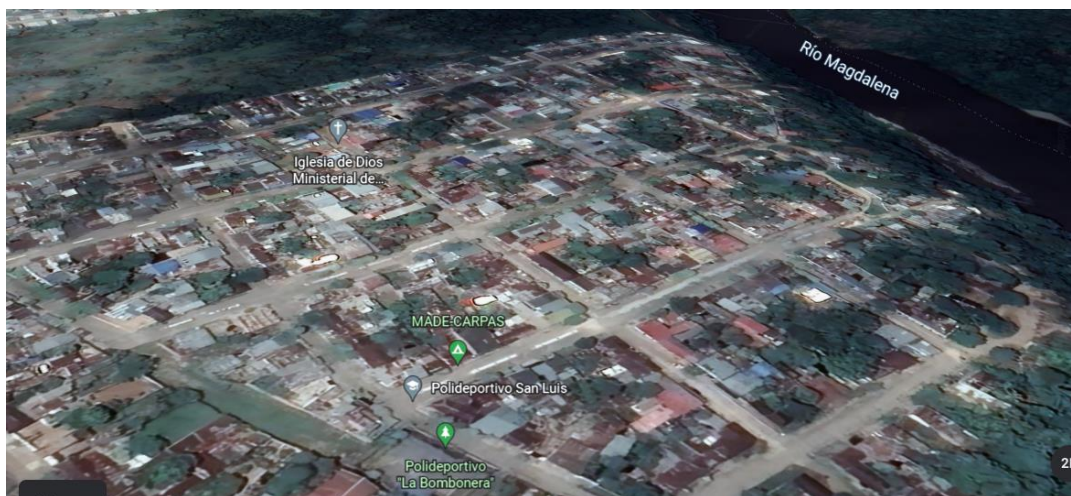
### **3.3. Caracterización de la Población**

Flandes es un municipio colombiano ubicado en el departamento de Tolima. Se encuentra localizado en el centro del país en la cuenca alta del río Magdalena, en las desembocaduras del río Bogotá, río Sumapaz y el río Coello. El cual se encuentra conurbado con la ciudad de Girardot y el municipio de Ricaurte (Cundinamarca) (Wikipedia, 2022). El barrio San Luis de Flandes es un espacio territorial que cuenta con un poco más de 3000 habitantes. Un barrio popular a la orilla del río Magdalena, el cual por sus condiciones sociales ha sido foco de delincuencia y de surgimiento de nuevas bandas delincuenciales. El abandono estatal y las estrategias de política de seguridad ciudadana no son suficientes para contrarrestar este flagelo y aportarles a las personas que allí habitan.



## Imagen 1.

### *Ubicación del barrio San Luis Flandes Tolima*



Fuente: tomado de Google Earth

## 4. Antecedentes

Las estadísticas son alarmantes, y el crecimiento de estos flagelos en los municipios razón de esta investigación preocupan a las administraciones municipales pues pareciera que las acciones de gobierno no fueran suficientes y la percepción y aprobación ciudadana no es positiva ante la gestión de las administraciones, como lo dejan ver los consejos de seguridad desarrollados que responden a las estrategias establecidas en los planes de desarrollo de las entidades investigadas. Las cifras de la policía nacional permiten hacer un análisis situacional y tener un punto de partida para generar acciones de gobierno que lleven a contrarrestar esta inseguridad que afecta diferentes sectores. Entre las cifras tenemos:

### **Tabla:**

#### *Delitos de hurto ocurridos en el municipio de Flandes año 2020 y 2021*

<b>Delito</b>	<b>Año 2020</b>	<b>Año 2021</b>
Hurto a Residencias	113	69

Hurto a Comercio	77	46
Hurto a Personas	334	297
Hurto de Vehículos	46	35
Hurto abigeato	4	4
Hurto a Celulares	50	12
Hurto a Entidades Financieras	0	1
<b>Total</b>	<b>624</b>	<b>464</b>

**Fuente:** Policía Nacional Departamento de Policía Cundinamarca Estación de Policía Girardot estadísticas de tipificación del delito (disponible en archivo documental estación Girardot).

**Tabla:**

*Delitos de homicidio ocurridos en el municipio de Flandes año 2020 y 2021.*

<b>Delito</b>	<b>Año 2020</b>	<b>Año 2021</b>
Homicidio	11	28
Homicidios Por A/T	12	16
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>44</b>

**Fuente:** Policía Nacional Departamento de Policía Cundinamarca Estación de Policía Girardot estadísticas de tipificación del delito (disponible en archivo documental estación Girardot).

**Tabla:**

*Delitos de hurto ocurridos en el municipio de Flandes año 2019 y 2021*

<b>Delito</b>	<b>Año 2019</b>	<b>Año 2021</b>
Hurto a Residencias	56	17
Hurto a Comercio	20	20
Hurto a Personas	116	119

Hurto de Vehículos	21	6
Hurto Abigeato	0	1
Hurto a Celulares	40	42
Hurto a Entidades Financieras	0	0
<b>Total</b>	<b>253</b>	<b>205</b>

**Fuente:** Policía Nacional Departamento de Policía Cundinamarca Estación de Policía Girardot estadísticas de tipificación del delito (disponible en archivo documental estación Girardot).

**Tabla:**

*Delitos de Homicidio Ocurridos en el Municipio de Flandes AÑO 2019 y 2021*

<b>Delito</b>	<b>Año 2019</b>	<b>Año 2021</b>
Homicidio	8	13
Homicidios Por A/T	0	0
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>13</b>

**Fuente:** Policía Nacional Departamento de Policía Cundinamarca Estación de Policía Girardot estadísticas de tipificación del delito (disponible en archivo documental estación Girardot).

### **5.Marco teórico conceptual**

En primera instancia, se puede plantear un estudio en torno a la Teoría de la Disonancia Cognitiva (CDT por sus siglas en inglés) la cual sostiene que el Estado genera información la que al ser restringida a la opinión pública genera síntomas de indignación, inconformidad, desconfianza y zozobra. Se trata de información que contradice las emociones ciudadanas de paz pública y confianza en él sus semejantes. Ante tal dilema, la ciudadanía se organiza para producir información que establezca las creencias en torno a la seguridad ciudadana. Sin embargo, otro sector lleva a cabo acciones de protección individual y grupal que le garanticen su subsistencia y la preservación de sus bienes. En ambos casos, la esfera civil está organizada y

tiene los recursos para entablar un diálogo con sus autoridades para la protección de sus patrimonios. Es decir, la disonancia cognitiva que generó la información relativa a la delincuencia organizada es socavada por los sectores sociales organizados para llevar a cabo sus actividades cotidianas sin menoscabo de su seguridad (Carreón & García, 2013).

La Teoría de la Fiabilidad Social (SFT por sus siglas en inglés) asume que la confianza en las autoridades se gesta desde las comunidades y los grupos más que desde las políticas públicas, programas sociales, opinión pública u observatorios ciudadanos. La fiabilidad social es un proceso afectivo en el que individuos depositan su confianza en quienes los representan y toman decisiones públicas por ellos. Se trata de un habitus comunitario y periurbano que diferencia a las localidades de las percepciones de riesgo que se desarrollaron en las urbes. La SFT plantea que los individuos delegan responsabilidades a sus representantes no sólo porque los consideran legítimos, o porque los visualicen como líderes, sino porque siguen tradiciones ancestrales que los llevan a confiar desinteresadamente en quienes gestionan por ellos las demandas de las comunidades (Carreón & García, 2013).

### **5.1. Seguridad y Derechos**

Las obligaciones asumidas por los Estados Miembros en relación con la protección del derecho a la vida en la implementación de la política pública sobre seguridad ciudadana, pueden incumplirse especialmente en dos tipos de situaciones: (1) cuando el Estado no adopta las medidas de protección eficaces frente a las acciones de particulares que pueden amenazar o vulnerar el derecho a la vida de las personas que habitan en su territorio; y (2) cuando sus fuerzas de seguridad utilizan la fuerza letal fuera de los parámetros internacionalmente reconocidos. El alcance de estas obligaciones fue definido por la Comisión al recordar que

(...) el artículo 27 de la Convención Americana establece que el derecho a la vida no es un derecho derogable. En consecuencia, los Estados no pueden, ni siquiera en tiempo de guerra, de peligro público o de otra emergencia que amenace la independencia o seguridad del Estado, adoptar medidas que suspendan la protección del derecho a la vida (Comisión interamericana de derechos humanos, 2013)

## **5.2. Seguridad Ciudadana en la Administración Pública**

La modernización de la gestión de la seguridad implica un cambio en las relaciones del Estado con el ciudadano y apunta al fortalecimiento y perfeccionamiento de su capacidad gestora, reguladora y productora de servicios. Por ello, un giro significativo es, entonces, la introducción, promoción y fortalecimiento del rol de la sociedad civil en objetivos de interés común y en tareas que antes eran exclusivas de algunos organismos estatales. Una mirada a la naturaleza de las intervenciones en distintos países permite afirmar que las iniciativas desde el gobierno central no son suficientes. Es necesario sumar a los gobiernos locales, la acción de la comunidad organizada y definir políticas públicas de largo alcance. Dentro de éstas, a su vez, conceptos como los que se señalan deben ocupar un lugar relevante: a. participación social efectiva y “productiva” b. liderazgo y coalición local; c. énfasis socio-preventivo; d. diseño de estrategias de intervención intersectorial y multidisciplinarias. f. monitoreo y evaluación de la eficacia e impacto de las intervenciones g. aprendizaje social e inteligencia colectiva (Tudela Poblete, 2010).

Es necesario tener en cuenta los cambios comportamentales y la creación de culturas en torno a un flagelo determinado, como y percibe una pseudociencia social en torno a la inseguridad afectando el desarrollo económico y social de los territorios. En este aspecto, es importante tener en cuenta los planteamientos de Inglehart (1971) en la teoría posmaterialista

sobre el cambio cultural, el cual plantea que, en las sociedades industriales avanzadas, en las cuales las necesidades básicas (materiales) estarían resueltas, se produce un desplazamiento en las prioridades de los valores, desde los materiales, relativos a la seguridad física y económica, hacia otros valores posmaterialistas, que ponen mayor énfasis en la libertad, la manifestación de la personalidad y la calidad de vida. En este sentido, Dalton (1996, p.10) plantea que este cambio de valores estaría produciendo numerosos impactos en el ámbito político, entre otros el desplazamiento hacia nuevas metas políticas —igualdad social, protección medioambiental, protección contra el peligro de la energía nuclear, igualdad de la mujer, derechos humanos, etc.—, que configuran una nueva agenda política (Whittingham, 2020).

Cambios que hacen de la seguridad un problema recurrente en las agendas gubernamentales, y como expresa Herrera (2020) “la seguridad pública es un fenómeno complejo en el que convergen variables socioeconómicas, factores de incidencia directa, aspectos institucionales, actitudes y percepciones de la sociedad y de la autoridad” (Herrera Laso, 2020).

### **5.3. Teoría de la Seguridad Pública y Percepción del Delito**

En este aspecto, retomando la postura de Carreón y García (2013) en torno a la disonancia, pero ampliando a conceptos hacia lo que Innerarity (2012) expresa en el marco de la seguridad pública de elaboración, procesamiento, representaciones, hábitos y fiabilidad resultan fundamentales para explicar la influencia de los medios de comunicación sobre la ciudadanía (Carreón & García, 2013).

En línea con lo anterior, Laca, Santana, Ochoa & Mejía (2011) expresan que el concepto de seguridad pública “Se trata de un contexto en que la ciudadanía aspira a la movilidad que le permita salvar su existencia del peligro que conlleva vivir en un escenario de procesos

instantáneos que hacen pensar en lo efímero de la existencia asociada con la delincuencia” (Carreón & García, 2013, p.1).

De otro lado, Osakpa (2012) aporta en esta teoría elementos desde la percepción relativa a la relación entre Estado y ciudadanía como entidades interdependientes y enlazadas por los medios de comunicación que diversifican los símbolos de inseguridad al mismo tiempo que resignifican los discursos que alrededor de la difusión mediática se han construido como temas de la agenda comunitaria y personal (citado en Carreón & García, 2013, p.2).

De tal manera, que para Carreón y García la discusión de la teoría de la seguridad pública se centra en “la discusión de la seguridad pública como estrategia del Estado y sus efectos en la ciudadanía, así como la percepción de inseguridad como una consecuencia del poder mediático en torno a la evaluación de políticas públicas y programas de prevención del delito” (p.3)

#### **5.4. Conurbación**

Se podría expresar que la conurbación se ha venido presentando como un acontecimiento urbano y ambiental. Como expresa Moreno (2008)

La conurbación es un fenómeno mediante el cual dos o más ciudades se integran territorialmente, independientemente de su tamaño, de sus características propias y de la adscripción administrativa que posean. El término conurbación fue acuñado en 1915 por el geógrafo escocés Patrick Geddes cuando, en su texto *Ciudades en evolución*, hacía referencia a un área de desarrollo urbano donde una serie de ciudades diferentes habían crecido al encuentro unas de otras, unidas por intereses comunes: industriales o de negocios, o por un centro comercial o recreativo común (p.2).

Teniendo en cuenta las interacciones sociales que se presentan en el área de estudio, es importante tener en cuenta el concepto de conurbación, “aplicado tanto al proceso como al resultado. La integración física -como hecho material- a la vez que es un resultado, es generador de diversas dinámicas de interacción en lo social, lo cultural, lo político, lo económico, etc” (Moreno , 2008).

En cuanto a los procesos de conurbación, Moreno (2004) expresa que en el área conurbada concurren tres factores principales: el crecimiento demográfico, el uso del suelo (adquisición y ocupación) y el corredor urbano regional como tipología de articulación por el acceso al transporte, a la provisión de agua y por la localización de la industria (p.77).

### **5.5.Percepción de Inseguridad**

Como lo dejan ver Hipp (2010); Naplava (2008); Zimring (1997) “el miedo a ser victimizado y la percepción de inseguridad están íntimamente relacionados con los índices delictivos y con el tipo de información disponible en la población a través de las nuevas tecnologías, los medios de comunicación y la interacción social” (citado en Vera, Martínez , Ávila, Musitu, & Montero, 2017). Expresan además, citando a San Juan, Vozmediano & Vergara (2012) que una mayor percepción de inseguridad de las víctimas se propicia no solo una transformación de los hábitos de interacción social, sino también un cambio en las rutinas cotidianas, como evitar salir de casa y transitar por espacios públicos evaluados como peligrosos, así como la adopción de medidas de vigilancia dentro de los hogares (p.185).

### **5.6.Procesos Económicos Territoriales**

Los fundamentos teóricos sobre los procesos económicos territoriales se encuentran en tres autores clásicos, cuyas obras dieron lugar a la teoría regional o la denominada hoy en día la ciencia económica regional: “Von Thünen (1826) Alfred Marshall (1890) y Alfred Weber



(1909). Von Thünen hizo aportes notables en el tema de la economía de la localización, con base en sus estudios sobre la influencia de las ciudades y su entorno, la localización de los cultivos y el transporte, en los precios de los bienes, la renta del suelo, los beneficios de los capitalistas y los salarios de los trabajadores” (Arcos Palma, 2008, p. 10). Desde ahí, muchos otros autores han refinado los presupuestos teóricos y han elaborado herramientas técnicas orientadas a las mediciones y la comprensión de fenómenos relacionados con las aglomeraciones urbanas, las economías de escala y la influencia regional que ejercen algunos sectores denominados centrales en el contexto regional.

Thünen desarrolló “la teoría de la renta diferencial de localización: la oferta depende de los usos variados de la tierra agrícola alrededor de un mercado” (Alonso, 1964, p. 3- 4). La tierra se asigna al licitador más alto en cada caso. La renta que puede ofrecer una cosecha en cada localización será igual a los ahorros en el transporte de su producto que ese sitio produce. Un sitio distante de cultivo no rinde ningún ahorro en el transporte y, por lo tanto, no habrá renta en esa localización. En otros términos, la renta en cualquier localización es igual al valor de su producto, menos los costos de producción y los costos de transporte.

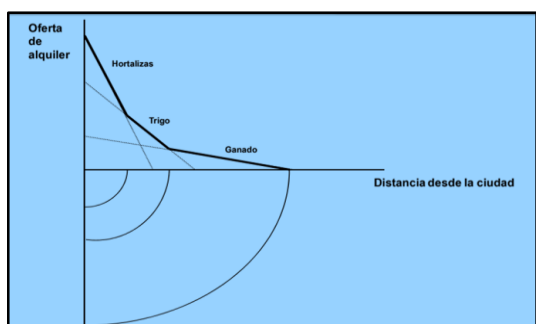
El trabajo de Von Thünen hace referencia a los factores que afectan la ubicación de varios tipos de producción agrícolas para abastecer a un determinado centro de consumo. Thünen demostró que la competencia entre agricultores conduce a un gradiente de alquiler del suelo: a partir de un punto máximo en la ciudad, desciende hasta llegar a cero en el límite más externo de las tierras cultivadas. Cada agricultor se enfrenta a una compensación entre los alquileres del suelo y los costes de transporte. A partir de las diferencias de los costes de transporte y los rendimientos entre un tipo de cosecha y otro, se obtiene un patrón de producción de anillos concéntricos. “En condiciones de equilibrio, el gradiente de alquiler del suelo debe ser tal que

induzca a los agricultores a cultivar lo suficiente de cada tipo de cosecha para satisfacer la demanda. Para determinar el resultado global, basta esta condición junto con la condición de que los alquileres sean cero para los agricultores más apartados” (Fujita et al, 1999, p. 26-27).

En La figura 1 se ilustra el resultado de un modelo de von Thünen. El cuadrante superior muestra el equilibrio de las curvas de “oferta de alquiler”: el alquiler que los agricultores estarían dispuestos a pagar por tres cosechas de acuerdo con una distancia dada desde la ciudad. La línea gruesa, la envolvente de las curvas de alquiler, define el gradiente de alquiler. A lo largo de los tres segmentos de esta línea, los agricultores de una de las cosechas están dispuestos a pagar por el suelo más que el resto. Así, el problema de la localización se plantea a través de la determinación de ciertas zonas óptimas que, de acuerdo con las distintas distancias y pesos de los productos, se distribuyen alrededor del mercado a modo de círculos concéntricos de cultivos, representados en el cuadrante inferior

### Gráfico 1

*Curvas de oferta de alquiler y de uso del suelo – Modelo de von Thünen (1826)*



**Fuente:** Fujita et al, 1994 – Óp. Cit Arcos Palma, (2008 ), pag, 20

El modelo de von Thünen, también denominado “modelo de ciudad homocéntrica”, fue retomado por Alonso (1964):

Sustituyó a los viajeros de cercanías (commuters) por agricultores, y el distrito comercial central por la ciudad aislada. El resultado obtenido por

Alonso fue también de anillos concéntricos del uso del suelo. El modelo permite determinar la curva de alquiler y el patrón de uso del suelo cuando la mano de obra y el capital pueden sustituirse por suelo destinado a la construcción de viviendas y de otros servicios (p.20).

Por otro lado, Marshall hace aportes importantes a la economía urbana. “Atribuye las rentas del suelo urbano al crecimiento de la población -en tanto ésta explica la dinámica de la demanda- y al progreso y al desarrollo social”. Señala Marshall, que “el efecto de las economías de aglomeración es aumentar el valor del producto, influencia que se opone a la ley del rendimiento decreciente cuando el producto se mide de acuerdo con el valor que representa para el productor y no según su cantidad” (Marshall [1890] 1948, p. 366).

Frente al tema de la localización de la industria este fue planteado de manera más precisa por Weber, a partir de tres factores: 1) Regionales generales. Referido a las condiciones generales que dan soporte a las actividades económicas primarias (agricultura, ganadería y actividades extractivas), secundarias (industria) y terciarias (comercio y servicios). 2) De costos de transporte y distancia. Los costos agregados de materia prima y combustible resultan equivalentes a los de transporte para un lugar más alejado del centro de consumo. Estas variables son condicionantes de las ubicaciones espaciales regionales y de la utilización del suelo. 3) Local general de la fuerza de aglomeración, entre ellas las economías de escala de algunas actividades productivas, la concentración de la población y la calificación de la fuerza de trabajo, la disponibilidad de infraestructuras físicas (vías, puertos, medios de transporte, servicios básicos de agua y energía, entre otras). La relación que se establece entre los tres factores determina las características de un emplazamiento óptimo para una determinada actividad industrial.

Más adelante Christaller (1935) formuló la teoría general sobre sistemas de ciudades, a partir de observaciones sobre “la forma real en que los centros urbanos inciden en el territorio y sobre el tiempo económico de traslado o movilidad”. En su teoría se explica el tamaño, número y distribución de las ciudades aglomeradas, bajo el supuesto de que existen ciertas leyes o principios de orden que las rigen. Christaller dice que las ciudades cumplen con la función de proveedoras de servicios de las áreas tributarias y, de este modo, otorgan jerarquía a los asentamientos poblacionales, transformándolos en lugares centrales del modelo de estructura territorial. El objetivo esencial en esta dinámica de las ciudades es lograr asentamientos urbanos que minimicen los costos económicos o sociales, de modo que el suministro de bienes y servicios se preste con el mayor grado de confort.

Es así, como influenciado por Thünen, Weber y Palander, Lösch (1957) fue el primero en presentar “un sistema completo de equilibrio general”, describiendo las interrelaciones de las diversas localizaciones, imprimiendo así una dinámica sobre al sistema de localización y aglomeración de la escuela neoclásica. Lösch señaló que, si uno de estos entramados pretende minimizar los costes de transporte correspondientes a una determinada densidad de lugares centrales, las áreas de los mercados han de ser hexagonales... la jerarquía de lugares centrales adopta la forma de conjunto de hexágonos anidados. La teoría del lugar central puede aplicarse a distritos comerciales o centros de negocio de un área metropolitana (Fujita et al [1999] 2000, pp. 35-36)

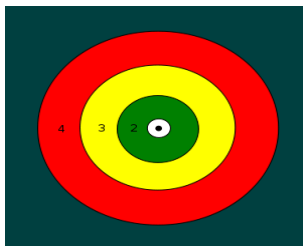
Tomando como referencia a Thünen se generarán, más adelante, recomendaciones en torno al crecimiento y distribución económica del municipio de Fusagasugá siguiendo la teoría de la localización expuesta por Von Thünen, como contribución a la gestión de los procesos

económicos territoriales. por ello en este apartado se expondrá de manera detallada la teoría de localización de Thünen, y la teoría de los lugares centrales de Christaller.

### 5.7. Teoría de la Localización de Von Thünen

La teoría de la localización de von Thünen es una hipótesis general sobre la distribución de los usos agrícolas del suelo. La teoría de la localización de los suelo tiene su origen en los trabajos que hizo en Alemania en 1820 Johann Heinrich Von Thünen, El estado aislado. Su modelo estudia las diferencias de renta con respecto al mercado, que viene a ser un paradigma para todas las teorías posteriores (Arcos Palma, 2008, p. 19-20). No en vano “usa el método deductivo en sus razonamientos”, lo cual constituye una apuesta por el método científico, tal como lo explica David Harvey. La idea central es que la renta varía con la distancia con respecto al mercado, en un espacio isótropo y aislado. A este tipo de renta se le llama renta de localización o renta de ubicación. Von Thünen reconoció que el hombre trata de resolver sus necesidades económicas en el entorno inmediato, reduciendo sus desplazamientos al mínimo. Von Thünen se preguntó por qué los lotes de tierra, con las mismas características tenían diferentes usos. Concluyó que se explicaba por la distancia al mercado.

*Ilustración 1 Modelo de Von Thünen*



Modelo de von Thünen de usos del suelo agrícola. El punto negro representa una ciudad.

- 1) [Agricultura intensiva](#) (en blanco).
- 2) Bosques para leña.
- 3) [Agricultura extensiva](#), campos de cultivo.
- 4) [Ganadería extensiva](#).

**Fuente:** Biblioteca virtual Wikipedia, disponible en:

[https://es.wikipedia.org/wiki/Teor%C3%ADa\\_de\\_la\\_localizaci%C3%B3n\\_de\\_von\\_Th%C3%BCnen#Modelo\\_matem%C3%A1tico\\_simple](https://es.wikipedia.org/wiki/Teor%C3%ADa_de_la_localizaci%C3%B3n_de_von_Th%C3%BCnen#Modelo_matem%C3%A1tico_simple)

## **6. Marco Normativo**

### **6.1. Ley de Ordenamiento Territorial**

Esta ley se define como el conjunto de principios, instrumentos y disposiciones sobre planificación y gestión territorial, que deben ser utilizados por las administraciones locales, en coordinación y concurrencia con los departamentos, áreas metropolitanas y la nación, con el fin de lograr un ordenamiento físico territorial que promueva el desarrollo socioeconómico en armonía con el medio ambiente, garantizando el acceso a los diversos sectores poblacionales a los servicios y a la plena realización de sus derechos ciudadanos, de tal forma que se eleve la calidad de vida y se alcance un desarrollo sustentable.

### **6.2. Política de Seguridad y Convivencia Ciudadana**

La Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana se estructura a partir de los siguientes componentes: 1) Desafíos; 2) Objetivos, principios rectores y criterios de intervención; 3) Ejes estratégicos centrales y sus respectivas líneas de acción; 4) Ejes transversales de la política, y 5) Estrategia de implementación, que estará acompañada de un esquema de asociación para su gestión y ejecución territorial entre entidades de los niveles nacional, departamental y municipal, organizaciones sin ánimo de lucro y empresas privadas. Existen diversas aproximaciones conceptuales y definiciones tanto de seguridad ciudadana como de convivencia. Unas amplias, que parten del concepto de seguridad humana, y otras con un alcance más limitado. Para efectos de la PNSCC, se asumió una definición de alcance restringido, sin desconocer los valiosos aportes del material producido sobre el tema, con el propósito de concretar la acción de las entidades del Estado y de la sociedad en el mejoramiento de la seguridad y la convivencia ciudadana (DNP, 2011).

### ***6.3. Política pública de Seguridad y Ciudadanía***

Las acciones del gobierno central en el marco de la Política pública de seguridad ciudadana van encaminadas a la protección del Estado, evidenciando que la política integral se enfoca en la defensa nacional y no en la protección del ciudadano, en un contexto de seguridad humana. El ordenamiento jurídico con el que se valida la política nacional busca la consolidación de la relación entre la autoridad y la comunidad, validando con ello el hecho de que se configure la acción policiva y jurídica como la salida a la problematización de la inseguridad ciudadana. Respondiendo como diría Carrión y García a respaldar y favorecer la clase social que posee n estatus elevado en la esfera social y desprotegiendo a las personas que deben sobrevivir en el ejercicio y dinámica social.

La política nacional, relaciona en su estructura, factores como: a) crisis de valores y cultura de legalidad; b) deficiencias en el sistema carcelario; c) baja efectividad de planes de reinserción y articula la política de seguridad ciudadana a la seguridad nacional al ministerio de justicia y no al de protección social.

Por último dentro de los hechos identificados de afectación a la seguridad ciudadana se puede validar en la política central, que delimita estos hechos a delitos, contraversiones penales y contraversiones de policía. No va más allá en el contexto social del porque se presenta el flagelo y porque es necesario configurar una política social, humana en torno a los factores de seguridad ciudadana.

Cabe resaltar, que dentro de la política nacional no se toma como referente la seguridad pública no el concepto de seguridad humana, esa seguridad que sea dirigida a proteger la integridad física y no material de los individuos en los procesos y dinámicas sociales.

## **7. Acciones Locales de Política de Seguridad Ciudadana**

En el ordenamiento local, los actores involucrados directamente en la materialización de las acciones de política, como son los alcaldes municipales, vienen desarrollando las estrategias planteadas en sus planes de desarrollo, como son acciones conjuntas como consejos de seguridad que como se refleja en el contexto no han logrado desescalar este flagelo que ya hace eco en el contexto nacional y afecta la zona centro del país. Al igual las acciones de los medios de comunicación en esa teoría de seguridad pública han jugado un papel preponderante en hacer de estos municipios un foco de delincuencia para el resto del país.

### **7.1. Resultados Alcanzados por los Actores de Política Local**

Las metas planteadas en los planes de desarrollo territorial de Flandes validan la necesidad de crear acciones conjuntas y de poder configurar una conurbanidad no del delito sino de estrategias de crecimiento y desarrollo económico. En este sentido los consejos de seguridad en los cuales ha participado la cámara de comercio, las estaciones de policía de los dos municipios, inspectores y alcaldes ponen de manifiesto las acciones institucionales para contrarrestar el delito.

### **7.2. Discusión en torno a la configuración de la Política**

Es evidente el arduo trabajo que desde el fenómeno de conurbación desarrollan los municipios aledaños a Flandes Tolima. Configurando acciones policivas y llegando a los barrios pero con seguridad de Estado y no con una seguridad ciudadana. Luego de validar la información recolectada y las diferentes posturas, es necesario validar la pertinencia de la política nacional de seguridad ciudadana, ya que esta es direccionada a protección del Estado por medio de fortalecer las acciones policivas y no ha a atacar o propender por cerrar la brecha de pobreza del 32% identificada en este barrio. Es evidente que las pandillas delincuenciales si bien es cierto, las



migraciones y la población flotante contribuyen al incremento desproporcional de la delincuencia. Si se refleja que habitantes jóvenes de estos barrios neurálgicos, han dejado sus estudios para entrar a engruesar la lista de las pandillas barriales que hoy aquejas y atacan a su misma población y ha turistas que llegan a disfrutar de los atractivos del municipio del río Magdalena.

Por lo anterior, identificando que las necesidades y el contexto social han llevado a la deserción, a la exclusión a grupos poblacionales. Se puede inferir que la seguridad se ataca consolidando una política de seguridad humana que bajo el ordenamiento jurídico proteja los derechos de todos y las pertenencias materiales de todos. Pero que, se centre en consolidar acciones de política en pro de la reconstrucción social y en la protección de los ciudadanos antes que de la imagen de una aparato Estatal.

Por otro lado, la articulación territorial, la consolidación de una vocación territorial en torno al factor turismo y a la reactivación económica. Es fundamental de cara a proporcionar derechos y garantizar derechos a los habitante en general del municipio de Flandes y del anillo turístico que forman en un elemento de conurbación Flandes – Espinal – Girardot y Ricaurte.

En un apartado de la presente investigación se hace referencia a los lugares centrales y las ciudades céntricas de los territorios, son infinitas las bondades que se vislumbran en materia de turismo y son millones los que deja de percibir la economía local por la inseguridad y percepción de inseguridad que reina durante los últimos cuatro años en este municipio. Por tal razón, lograr generar estrategias conjuntas será determinante en la configuración de una zona conurbana contra la delincuencia y en pro de generar alternativas económicas y fuentes de empleo que permita las oportunidades que jóvenes identificados por la institucionalidad entre los 13 y 22

años tomen para alejarlos de las manos de las pandillas o grupos organizados de tráfico y microtráfico presentes en este municipio.

Cuantos jóvenes de este barrio en mención, no buscan un bolillo o unos barrotes sino que han perdido la oportunidad de realizar su proyecto de vida, y muchas veces no lo han logrado consolidar por los factores de pobreza extrema que hacen presencia en estos barrios marginados. Tan solo es eso, una oportunidad social validada por el respaldo e imperio de la ley.

## 8. Conclusiones

Partiendo desde el concepto de conurbación como base de la relación de estos dos municipios, es necesario delimitar el concepto de seguridad que aplique para los espacios territoriales y que las acciones de conurbación no respondan a la integración de los delincuentes en la frontera territorial, sino que se confluya como diría Moreno (2008) que actúe como un tejido formado por los diferentes suburbios cambiantes y que evolucionen en torno al crecimiento social y económico y no al delincencial

Es necesario validar la pertinencia y desde la estructura de los planes de desarrollo en torno a la reconstrucción del tejido social, si la política nacional de seguridad enfocada en acciones policivas y en la defensa nacional, corresponden a la necesidad de unas comunidades con falencias y necesidades insatisfechas desde el aparato Estatal. O si es necesario configurar una política social de seguridad humana en torno a contrarrestar el delito.

De tal manera que se puede concluir. Que dentro del ordenamiento territorial debe configurarse una política para la vida, una política que tenga acciones judiciales y policivas pero que se articule a los planes estratégicos de protección social y garantía de derechos. Pues en fin último de la política de seguridad ciudadana no es más que la garantía de los derechos de los ciudadanos. Para lo cual debe vincularse la política nacional al concepto de la ONU de seguridad humana. Seguridad humana configurada y articulada en los objetivos de desarrollo sostenible en cuanto a la erradicación de la pobreza multidimensional, que pareciera según datos de la misma ONU y al Banco Mundial perpetuarse en el tiempo para Colombia.

## Referencias

- Afanador Vargas, B., & Beltran Mora, L. N. (2008). *Cadenas productivas sociales y objetivos del milenio en Cundinamarca*. Bogota.
- Alcaldía de Fusagasuga. (2016). *Plan de desarrollo Municipal "Juntos si podemos 2016 - 2019"*. Fusagasuga.
- Arcos Palma, O. (2008). *Procesos Economicos Territoriales*. Bogota.
- Carreón Guillén, j., & García Lirios, C. (2013). *Teorías de la seguridad pública y percepción del delito*. Obtenido de <https://www.margen.org/suscri/margen71/carreon.pdf>
- Castro Mendez, C. (2009). *Edografía de Fusagasuga*.
- Christaller, W. (16 de octubre de 2018). *Los ANNALS de la academia Americana de ciencias políticas y sociales*. Obtenido de Lugares centrales en el sur de Alemania. : <https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/000271626636800132>
- Comisión interamericana de derechos humanos. (2013). *Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos*. Obtenido de <https://www.cidh.oas.org/countryrep/Seguridad/seguridadv.sp.htm>
- DANE. (2003). *Dirección de Metodología y Producción*. Bogota.
- DANE. (2018). *Estadísticas del crecimiento poblacional*. Bogota.
- Departamento Nacional de Planeación - DNP. (2011). *Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana*. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/1-PNSCC%20FINAL%20AGO%202011.pdf>
- DNP. (2014). *Sistemas de Ciudades*. Bogota.
- DNP Departamento Nacional de Planeación. (2009). *Cadenas productivas en Colombia*. Obtenido de <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-empresarial/paginas/analisis-cadenas-productivas.aspx>
- Espinoza Araya, C. (2001). *¿Descampesinización o Campesinización?* Obtenido de <http://bibliotecadigital.academia.cl/bitstream/handle/123456789/389/tant16.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Fajardo, R. (2018). *Federación colombiana de caficultores, historia caficultora de fusagasuga*. Fusagasuga.
- Gallicchio, E., & Camejo, A. (2004). *Desarrollo Local y Descentralización en América Latina*. Montevideo, Uruguay.
- Garrocho, C. (2015). *Poblaciones flotantes y las cargas (ambientales) sobre el territorio*. Mexico.
- Gereffi, G. (2001). *"Las cadenas productivas como marco analítico para la globalización". problemas del desarrollo* (Vol. 32). Mexico.

- Herrera Laso, L. (2020). *Factores que propician la violencia y la inseguridad: apuntes para una estrategia integral de seguridad en México*. Obtenido de [http://www.observatoriodesonora.org/documentacion/Luis\\_Herrera\\_Laso/Luis%20Herrera-Laso,%20Factores%20que%20propician%20la%20violencia%20y%20la.pdf](http://www.observatoriodesonora.org/documentacion/Luis_Herrera_Laso/Luis%20Herrera-Laso,%20Factores%20que%20propician%20la%20violencia%20y%20la.pdf)
- IIDH. (2010). *Seguridad Humana en América Latina*. Obtenido de [https://www.iidh.ed.cr/multic/default\\_12.aspx?contenido=8c1a302f-f00e-4f67-b3e6-8a3979cf15cd&Portal=IIDHSeguridad](https://www.iidh.ed.cr/multic/default_12.aspx?contenido=8c1a302f-f00e-4f67-b3e6-8a3979cf15cd&Portal=IIDHSeguridad)
- Lanza R., A. R. (2003). *Historia de Fusagasuga*. Bogota.
- Marshall, A. (12 de noviembre de 2018). *Principios de economía*. Obtenido de <http://www.econlib.org/library/Marshall/marP.html>
- Moreno, C. (2008). *La conurbación: rizoma urbano y hecho ambiental complejo*. Obtenido de <https://www.institutodeestudiosurbanos.info/descargasdocs/eventos/seminarios-de-investigacion-urbano-regional-aciur/memorias-vii-seminario-aciur-2008/mesa-10/212-la-conurbacion-rizoma-urbano-y-hecho-ambiental-complejo/file>
- Moreno, O. (2004). *A propósito de los procesos de CONURBACIÓN*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/748/74800811.pdf>
- Murillo Faucher, N. (2014). *La Metodología Cartesiana, un camino hacia la excelencia académica*. Obtenido de <https://librepensador.uexternado.edu.co/wp-content/uploads/sites/5/2014/08/La-Metodologia-Cartesiana-Nicolas-Murillo.pdf>
- ONU. (2010). *Teoría y Práctica de la Seguridad Humana*. Obtenido de [https://www.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDHSeguridad/12\\_2010/97c70a6a-82ff-409c-a1de-438406607896.pdf](https://www.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDHSeguridad/12_2010/97c70a6a-82ff-409c-a1de-438406607896.pdf)
- Plan de Desarrollo "Juntos si Podemos 2016 - 2019"*. (2016). Fusagasuga.
- Quemba, J. (12 de octubre de 2018). *Monografias.com*. Obtenido de Reforma Agraria en Colombia: <https://www.monografias.com/trabajos97/reforma-agraria-colombia/reforma-agraria-colombia.shtml>
- Rodriguez, J., & CEPAL. (2011). *Migración interna y sistema de ciudades en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile.
- Rojas, F. (1996). *Economía pública Contemporánea. Escuela Superior de Administración Pública ESAP*. Bogota: Taller de publicaciones de la ESAP.
- Romero A, H., Salgado V, M., & Fuentes C, C. (2011). *Segregación socioambiental en espacios intraurbanos de la ciudad de Santiago de Chile*. Santiago de Chile.
- Selva Belen, V. (3 de noviembre de 2018). *Economipedia*. Obtenido de Las principales aportaciones de David Ricardo a la teoría económica: <https://economipedia.com/historia/biografia/david-ricardo.html>
- Teubal, M. (2006). *La renta de la tierra en la economía política clásica: David Ricardo*. Rio de Janeiro.

- Tudela Poblete, P. (2010). *La gestión de la seguridad pública: lecciones y tareas para el éxito*. Obtenido de <https://pdba.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/chile/evaluaciones/tareasparaexito.pdf>
- Vera, A., Martínez , B., Ávila, M., Musitu, G., & Montero, D. (2017). *Percepción de inseguridad, victimización y restricciones en la vida cotidiana en función del ciclo vital, en Morelos, México*. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v59n3/1794-3108-crim-59-03-00183.pdf>
- Whittingham, M. (2020). *Enfoque teóricos del Estado, el Gobierno y las Políticas Públicas*. Obtenido de [file:///C:/Users/user/Downloads/PDF\\_MAP\\_Enfoques%20Teoricos%20del%20Estado\\_Unidad%203.pdf](file:///C:/Users/user/Downloads/PDF_MAP_Enfoques%20Teoricos%20del%20Estado_Unidad%203.pdf)
- Wikipedia.org. (14 de octubre de 2018). *Teoria de los lugares centrales*. Obtenido de [https://es.wikipedia.org/wiki/Teor%C3%ADa\\_de\\_los\\_lugares\\_centrales](https://es.wikipedia.org/wiki/Teor%C3%ADa_de_los_lugares_centrales)